



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 03 de mayo del 2023

T1sq. -

10° REUNIÓN

9° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.- AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR.- MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES.- ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – AM, CAROLINA TELMA – BENAVIDES, ANA PAULA – BENNASSAR, MARÍA INÉS – BIELLA, FRANCO – COSTANZO, VÍCTOR ALFREDO – GARCÍA ALCAZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – GAUFFÍN, JOSÉ MIGUEL – GRAMAJO SALOMÓN, MARÍA SOLEDAD – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO ALEJANDRO – LÓPEZ, PABLO EMANUEL – LÓPEZ MIRAU, JORGE – OROZCO, MARÍA EMILIA – PALARIK, IGNACIO DANIEL – RAMOS, ARNALDO ABEL – SALIM, ALBERTO – VARGAS, ALICIA DEL VALLE – VIRGILI, EDUARDO JOSÉ.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintitrés, siendo horas 16:24', dice él: -

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecinueve concejales, siendo horas 16:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **9° SESIÓN ORDINARIA** del año 2023.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los señores concejales **JOSÉ MIGUEL GAUFFÍN** y **ARNALDO ABEL RAMOS**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **JOSÉ MIGUEL GAUFFÍN** y **ARNALDO ABEL RAMOS**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-



HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. No podía dejar de manifestarme en el día de la fecha.

Estamos atravesando -ya lo decíamos en sesiones anteriores- un proceso electoral, y vemos en reiteradas oportunidades, cómo el Ejecutivo Municipal se sigue valiendo de los recursos municipales para hacer campaña y favorecer a candidatos que llevan en sus listas. Sin mencionar, que prácticamente todas ellas están conformadas por funcionarios que no han tenido la decencia de tomarse una licencia y han cobrado estos meses por salir a hacer campaña para el Ejecutivo. Y que por supuesto, a ninguno de ellos, los vemos en sus cargos donde tienen que estar resolviendo los problemas de la gente, y esto viene a agravar la situación, que como siempre nos enteramos por los medios de prensa entre "gallos y medianoche".

-Ingresa al recinto la concejal Gramajo-

El Ejecutivo Municipal hizo la **adjudicación de una serie de obras a una empresa familiar de uno de sus candidatos**, por nada menos que noventa millones. Noventa millones para un candidato, designaciones para toda una lista de concejales.

"¡Hasta cuándo, señor presidente! ¡Hasta cuándo tenemos que soportar está metida de mano en el bolsillo de los contribuyentes! ¡Hasta cuándo tenemos que soportar, que la intendenta Bettina Romero haga campaña con fondos públicos! ¡Hasta cuándo tenemos que soportar, que beneficie a quienes la acompañan en esta gestión, en sus listas y en sus supuestos proyectos políticos!"

En el día de hoy, estamos presentando por Tablas, dos pedidos de informe. Queremos tener acceso a por qué no se hicieron los procesos licitatorios correspondientes. Si supuestamente esta empresa fue la única que ofertó: ¿A qué se debió? Porque no vemos dentro de los Boletines Oficiales, reflejado un proceso licitatorio.

Otro pedido de informe con respecto a la reglamentación de la Ordenanza de la transparencia de los actos de gobierno, que hasta el día de hoy no se aplica, que en algún momento se quiso poner una solapa en la web que decía: "**Salta Transparente**". Y por supuesto, ante todas estas cuestiones que son más turbias que el agua que nos da Aguas del Norte, la han sacado de la página web, y hoy no nos permite acceder a información tan sencilla, como justamente estos procesos licitatorios y cómo gasta el Ejecutivo Municipal. Hago hincapié...

T2mn.-

...Hago hincapié en esto señor presidente, porque tenemos el agravante de que los funcionarios nos cruzan en programas. Porque para ir a los programas si tienen tiempo, pero para venir a dar las explicaciones aquí al Concejo Deliberante no, diciendo: "*que la gestión es transparente, que en la plataforma en la página web tenemos acceso a toda la información*"; cuando no solamente el Concejo Deliberante no puede acceder, sino tampoco ningún vecino.

Hay una constante falta de respeto por parte de quienes hoy conforman el Ejecutivo Municipal. No solamente hacia este Cuerpo, sino hacia toda la ciudadanía. Primero, por la falta de información. Y segundo, por la metida de mano, como lo decía recién, en el bolsillo de los contribuyentes, para esta campaña nefasta que quiere beneficiar a una Intendencia, que deja mucho que desear.

Esa era mi manifestación en el día de la fecha, señor presidente. Apelar a que podamos tener las respuestas pertinentes, no solamente cuando algo se hace polémico y mandan contestaciones de forma parcial; sino sobre la totalidad de los pedidos de informes que hasta el día de la fecha no han sido contestados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes señores concejales, al público que nos está mirando.

Simplemente, adherir a las palabras de la concejal que me presidió en la palabra. Y agregar un "datito" más: se acaba de adjudicar una **obra de refacción en el parque San Martín**, por noventa millones de pesos, desdoblado en tres partes creería, que es



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

para hacer la obra más rápida. Porque, como nunca nuestra intendenta en un mes hizo lo que no hizo en tres años; entonces es inexplicable. Pero, esto último del parque San Martín, la verdad que me preocupa.

Porque, desdoblar una obra para adjudicar a tres empresas, entiendo que es porque quiere hacerlo en forma rápida y que se vea, como muchísimas obras.

La verdad que si nos apersonamos posiblemente al CCM y pedimos la documentación ahí, porque ya que los pedidos de informes no nos contestan; no sé si vamos a poder acceder a la información, no sé si nos van a permitir a los "demagogos" poder entrar a ver la información que realmente nosotros queremos y podríamos ver, pero no creo que nos permitan. Una vez más, también repudio la actitud de la intendenta y de sus funcionarios.

Entiendo, porque es época electoral y vuelvo a decir la cantidad de obras que está haciendo, que no hizo en tres años las quiere hacer en un mes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM..- Gracias, señor presidente.

Los concejales estamos, sin dudas, para conocer las necesidades de la gente, pero también para dar respuesta. Es necesario que tengamos la capacidad técnica para poder transformar estas necesidades que conocemos en los barrios en proyectos que den soluciones.

Por eso, quiero hablar de una nueva propuesta que está tomando asunto parlamentario en el día de hoy sobre el **estacionamiento medido**, ya había ingresado anteriormente una propuesta para fraccionar el mismo, que está en Comisión de Tránsito; está siendo estudiado.

Sabemos que uno de los principales detractores de que avance este proyecto, es el tema del cambio ¿Cómo sería? Recordemos que en el mes de julio, hoy está aprobada una propuesta para el aumento del mismo y sería 130 pesos, también sería un tema el cambio.

Sin embargo, y viendo que no está avanzando ese proyecto. Hoy vengo a proponer algo diferente, debido a que me siguen llegando múltiples quejas de vecinos, de papás que llevan a sus hijos a los colegios, de reclamos, que durante el horario de ingreso y egreso de los chicos dejarlos cinco minutos tienen que pagar 100 pesos a la mañana cuando lo dejan, 100 pesos a la tarde cuando lo retiran y se hace inviable para el bolsillo de cualquier persona. Así que...

T3sq.-

Así que, lo que está proponiendo este nuevo proyecto de ordenanza, es liberar el cobro del estacionamiento medido durante treinta minutos, en aquellas cuadras donde haya colegios, establecimientos públicos o privados, durante el horario de ingreso o egreso de los estudiantes. Esto quiere decir, que si un niño ingresa a las 8:00 de la mañana, desde las 7:30 a las 8:00, no se pagará estacionamiento medido en la cuadra donde esté el establecimiento escolar en la zona céntrica.

Esa es la propuesta que traigo ahora para seguir avanzando y poder plantear una respuesta a los vecinos sobre este tema. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO..- Gracias, señor presidente.

Quería comentarles que el día de hoy estamos ingresando un proyecto de resolución, el cual prevé la **modificación del Reglamento Interno del Concejo Deliberante**. Una de nuestras banderas fue y será el resguardo y garantizar la calidad institucional.

Llegado el tiempo electoral sabemos que, lamentablemente, las ausencias muchas veces son reiteradas, no solamente a las sesiones, sino también a las comisiones.

En ese sentido, el Artículo 10° de nuestro Reglamento estipula que: *"Cuando un concejal tiene cuatro inasistencias injustificadas a las sesiones o seis alternadas, recién se aplican los artículos de la Carta Municipal"*.

-Ingresa al recinto el concejal Ignacio Palarik-

Este margen es demasiado permisivo, teniendo en cuenta que necesitamos un Cuerpo legislativo funcionando de manera óptima con todos sus integrantes. Es así,



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

que unas de las modificaciones son: en lugar de cuatro ausencias justificadas, que sean dos, y en el caso de seis alternadas, que sean cuatro.

Con el mismo criterio, trabajamos en las ausencias a las comisiones, llegado el tiempo electoral y teniendo en cuenta que de manera arbitraria nuestro señor gobernador suprimió las PASO y adelantó la fecha de los comicios. Vamos a tener un largo año legislativo y creo que la responsabilidad tiene que ser la misma, como si fuese desde el primer día.

Para poder garantizar esto y que no pase lo que sucedió en Concejos anteriores, donde lamentablemente tuve que transitar comisiones sin quórum, sin falta de compromiso, proyectos que no podían ser trabajados por la inasistencia de los concejales; es que también trabajamos en la modificación del Reglamento en cuanto a las inasistencias de las comisiones donde no había sanción alguna.

Creo que cualquier trabajador, cuando se ausenta de su trabajo, o cuando llega tarde, se le quita el presentismo y tiene sus sanciones. Nosotros como legisladores, debemos dar el ejemplo en ese aspecto y también tenemos que tener apercibimiento; en caso de no cumplir con lo que estamos obligados a hacer y para lo que fuimos elegidos.

En este sentido, el proyecto propone que las inasistencias injustificadas a las comisiones, la sanción sea la retención del sueldo, parte del sueldo de la dieta de los concejales. La cual debería ser progresiva a medida que esas ausencias sean continuas, consecutivas e injustificadas.

Obviamente, siempre hay excepciones; por caso de fallecimiento de algún pariente, por salud, aquellos que estudian o son docentes y con sus actividades, pueden coincidir en los mismos días y horarios que las comisiones, la cual integramos.

Creo que es un gesto que debemos tomar desde este Concejo para demostrar que no tenemos privilegios. Y que, si no cumplimos con nuestros deberes, también habrá sanciones, como cualquier otro trabajador de clase media o algún ciudadano que está viendo la transmisión y que tiene que cumplir al pie de la letra sea de la parte pública o privada, para poder continuar con sus actividades.

Creo que no somos una clase privilegiada. Al contrario, debemos dar el ejemplo y con estas modificaciones vamos a garantizar el efectivo cumplimiento. No solamente de la asistencia a las sesiones, sino sobre todo a las comisiones, con la importancia que esto radica; sabiendo que los proyectos allí se estudian, se evalúan, tenemos invitados, se pulen y llegan en óptimas condiciones al recinto para su aprobación o no. Gracias, señor presidente.

T4mn.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

En esta oportunidad no quería dejar pasar la gran actividad que desarrollaron los jóvenes de OAJNU. Tenemos que recordar que se realizó un **debate para candidatos a intendentes**, son quince los candidatos a intendentes. Lamentablemente, tuvimos dos ausencias: la actual intendenta Bettina Romero y el candidato a intendente Emiliano Durand.

Sin embargo, que esto no opaque la actividad fantástica que hicieron estos chicos, donde nos permitieron, sobre todos a los jóvenes poder conocer de una manera más profunda a todos y cada uno de los candidatos, por supuesto, que asistieron.

Este viernes se realiza el debate de candidatos a gobernador, quería invitar a todos los jóvenes, y por supuesto a todas aquellas personas que quieran participar a que se hagan presentes. Es en el teatro que está ubicado en el CCM, para que puedan escuchar cuáles son las propuestas, analizarlas. Y el 14 de mayo, a la hora de ir a votar, hacerlo de alguna manera más consciente.

Simplemente eso. Nuevamente, agradecerles a estos chicos por estas actividades.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 10/23.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 10/23

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. C°N° 135-1582/23.- La concejala María Inés Bennassar. presenta proyecto referente a instaurar un número de WhatsApp para efectuar denuncias de forma gratuita y anónima ante irregularidades en el cuidado de animales. (A comisión de Legislación General).

1.1.2.- En el Expte. C°N° 135-1658/23.- La concejala María Emilia Orozco, presenta proyecto referente a modificación de la Ordenanza N° 11.821 sobre Concejo Municipal de la Discapacidad. (A comisiones de Discapacidad y de Legislación General).

1.1.3.- En el Expte. C°N° 135-1662/23.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a modificar la Ordenanza N° 12.170 del Régimen de Estacionamiento Medido, artículo 4° días y horarios de. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte. C°N° 135-1597/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en la intersección de calles Laprida y Caseros de barrio Campo Caseros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.2.- En el Expte. C°N° 135-1598/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle María Cristina Flores Blasco y avenida Mario Saul Banchik. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.- En el Expte. C°N° 135-1599/23.- El concejal Víctor Costanzo, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la reparación y mantenimiento de juegos infantiles en un espacio verde ubicado en barrio Casino. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.4.- En el Expte. C°N° 135-1600/23.- El concejal Víctor Costanzo, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Parroquia Nuestra Señora Stella Maris de barrio Santa Ana II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.- En el Expte. C°N° 135-1627/23.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a declarar persona destacada por su trayectoria al artista plástico Felipe Catalán. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.6.- En el Expte. C°N° 135-1628/23.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la muestra de murales y escultura denominada Salfity Pública, a realizarse desde el día 21 de marzo al 28 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.7.- En el Expte. C°N° 135-1629/23.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a declarar conductor destacado al señor José Darío Antonio García Alcázar, por el programa televisivo Cadena de Favores. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-1645/23.- El concejal José García Alcazar, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal el II Congreso de Educación Artística en Acción, a realizarse los días 17, 18 y 19 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-1646/23.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la Compañía Aguas del Norte S.A. a la reparación y cierre de pozo ubicado en calle Radio Joaquín V. Gonzales al 2400 de barrio Araoz. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-1647/23.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de enripiado en calles de barrio Arturo Torino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.- En el Expte. C°N° 135-1652/23.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en intersección de calle de la Democracia y avenida Independencia de barrio San Antonio. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-1653/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en avenida YPF al 800 de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-1654/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo e instalación de luminarias en avenida YPF al 900 de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-1655/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenidas Bolivia e YPF de barrios PRO.CRE.AR y Pereyra Rosas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-1656/23.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Superí, entre calles Vicente López y Juramento de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-1659/23.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trigésimo aniversario de la Academia de Danzas Folclóricas, Malambo y Percusión Raíces de mi Patria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-1661/23.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la limpieza y mantenimiento de barandas del canal paralelo a parque De la Familia ubicado en barrio Fraternidad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-1665/23.- La concejala Carolina Am, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, instalar luminarias sobre calle Blanco Escalada de barrio San Carlos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.- En el Expte. C°N° 135-1648/23.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar a la Compañía Aguas del Norte S.A. obras de conexión de las redes de agua potable y cloacas en barrio Sanidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-1578/23.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre plan de semaforización en la Ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-1579/23.- La concejala Alicia del Valle Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, remita el contrato de adjudicación a la empresa Vivero Santa Lucilda para el mantenimiento de los macetones rotomoldeados. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. Cs° Ns° 135-1467/22; 135-1468/22 y 135-1469/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 007/23, referente al plan y estudio técnico de obras de circulación y seguridad vial en zonas de la nueva terminal de ómnibus, área centro y plaza 9 de Julio con criterios de accesibilidad para el desplazamiento de personas con movilidad reducida. (A comisiones de Discapacidad y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-0461/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 012/23, referente al plan de semaforización para el año 2023. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-0497/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 013/23, referente a la reubicación de feriantes del parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-0603/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 006/23, referente a acciones llevadas a cabo en el Campo La Cruz. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).

3.5.- En el Expte. C°N° 135-0621/23.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 019/23, referente a conformación de la comisión evaluadora del estado estructural de puentes, peatonales, vehiculares y rampas para personas con discapacidad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte C°N° 135-1590/22.- La señora Ana María Muruaga, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1604/23.- Vecinos Unidos de barrio Leandro Alem, solicitan la instalación de carteles nomencladores de calles. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.3.- En el Expte C°N° 135-1614/23.- La señora Marta Ramona Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-1637/23.- El señor Juan José Torrejón, solicitan condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-1651/23.- El señor Fernando Aldo Rozo, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1603/23.- La señora Juana Ester Ríos, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1618/23.- La señora Verónica Julieta Ávila, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

INCLUSIÓN DE EXPTEs.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Para ingresar el Expediente N° 1698, la resolución que hice mención en Manifestaciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos Entrados N° 10, con la inclusión solicitada por la concejal Orozco. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

2.1.- En el Expte. C°N° 135-4123/22.- La Jefa de Gabinete de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 008/23 referente a lo establecido en la Ordenanza N° 11.845 que regula el servicio de cadetería y mensajería. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-1667/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en avenida Roberto Romero, entre calles Radio Splendid y Diario de Paraná de barrio Intersindical. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo)

4.2.- En el Expte. C°N° 135-1668/23.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Ignacio Palarik, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Gral. Juan Antonio Álvarez de Arenales y Vicente López de villa Belgrano. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.- En el Expte. C°N° 135-1672/23.- Producciones Zeltta, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Vamos al Teatro, por el festejo del Día de los Jardines y de la Maestra Jardinera a realizarse el día 28 de mayo del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-1682/23.- El señor Norberto Liendro, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria).

5.3.- En la Nota N° 73/23 CD.- El Subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Secretario del Gobierno de la ciudad de Salta, solicita prórroga para dar cumplimiento a lo requerido mediante Solicitud de Informe N° 029/23 sobre documentación de la obra del Puente Ayacucho ubicado en rotonda sur y cabecera norte. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

.***.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Pablo López.

SR. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente. Para solicitar preferencia para la siguiente sesión del Expediente 135-1121/23, con o sin dictamen, es el proyecto de resolución que vengo pidiendo las últimas dos sesiones, la preferencia en relación con publicar las votaciones del Concejo Deliberante en la página web.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal López, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Para solicitar preferencia para el Expediente 135-740/23, sobre los requisitos para circular en bicicleta, con o sin dictamen para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Bennassar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Para solicitar preferencia para el Expediente 135-1698/23 para la sesión del día 17, al ser una modificación del Reglamento, con dictamen. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por la concejal Orozco, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

.***.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-1425/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento de la Ordenanza N.º 15.115, en relación con la instalación de desfibriladores en espacios públicos y privados.

.-.-.-.-

Ref. Expte.- S/ N°.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el cumplimiento del sistema de padrínzgo de espacios verdes Ordenanza N° 15.675.

.-.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-4080/22.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe si fue realizado el estudio de factibilidad técnica para el barrio Pereyra Rosas.

.-.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135-1486/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal, informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 13.930.

.-.-.-.-

Ref. Expte.- N° C-135- 1697/23.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre el llamado a licitación y adjudicación de obras a la Empresa Khalifa Ingeniería y Construcción S.R.L.

T8sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*.*.*

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos)

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-4164/22.-

CREAR JUNTA DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN ACCEDER A CRÉDITOS BANCARIOS

(Punto N° 1 - Preferencias)

-DICTAMEN N° 1A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN N° 1B-

(Comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General)

-DICTAMEN N° 1C-

(Comisiones de Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuesto, Cuentas y Política Tributaria y de Legislación General)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente.

Pido la palabra para explicar por qué este punto tiene tres dictámenes diferentes.

Este proyecto es presentado por la concejal, permítame nombrarla Malvina Gareca, en el cual se busca otorgar microemprendimientos sociales y no obstante, acompañar la idea. Porque, por supuesto, que de ninguna manera, estamos en contra de acompañar a la economía popular.

Hay que recordar que en el año 2021, ya habíamos aprobado una Ordenanza de Microcréditos, la 15.905, en el cual hay un marco general y amplio donde se le da la herramienta legislativa al Ejecutivo Municipal, y hoy nuevamente nos topamos con la ineptitud del Ejecutivo para reglamentar ordenanzas y ponerlas en práctica, ya que si bien se vienen otorgando microcréditos, decidieron hacerlo por decreto adhiriendo a una Ley Nacional y dándole ese marco normativo cuando tenían las ordenanzas, que por supuesto, públicamente desconocen los funcionarios.

Este proyecto, entendemos, contempla lo que pretende la concejal Gareca en su iniciativa, ya que el proyecto de la concejal estipula hasta dos salarios mínimos y con una tasa cero (0%).



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

En esta norma general, que es la 15.905, en su Artículo 6° queda claramente establecido: *que el monto de la cantidad de microcréditos que pueden otorgarse, va desde cero y no puede superar hasta doce salarios mínimos.*

Es decir, por reglamentación el Ejecutivo Municipal puede determinar en qué casos se les da a microemprendimientos sociales hasta dos salarios mínimos, como lo viene haciendo, y en qué casos puede llegar hasta un monto de doce salarios mínimos, es decir, casi un millón de pesos, por supuesto que dependiendo de las distintas iniciativas que se presenten.

Por otra parte, esta ordenanza también tiene establecido que la tasa que va a cobrar el Ejecutivo va a ser en función de cada proyecto, el análisis que se haga, y la capacidad de repago desde un 0% hasta un 50% de lo que establece el Banco Central para los préstamos personales.

Este proyecto, señor presidente, también tiene contemplado cómo es la forma en que se va a componer este fondo, si me permite leerlo, queda claramente establecido, cuál es la forma de darle financiamiento.

-Asentimiento-

En su Artículo 7° en el inciso a) establece: *El recupero de los préstamos otorgados, sus cuotas amortizadas, cobradas y cuotas a vencer de los créditos vigentes, como mínimo, el 5% neto de lo recaudado en concepto de ingresos no tributarios que percibe el municipio por el plazo de dos años.*

En el inciso c) Recursos que destine el Departamento Ejecutivo Municipal, según las adecuaciones presupuestarias. Es decir, que pueden darle una partida específica.

Finalmente, en el inciso d) Establece subsidios, aportes o préstamos recibidos por el municipio con esta finalidad, sean de entidades públicas o privadas, nacional, provincial o internacional.

Es decir, este proyecto que hoy se presenta ya se encuentra contemplado dentro de la ordenanza vigente. Lo único que falta es la reglamentación por parte del Ejecutivo Municipal, para determinar como lo decía al inicio, en qué supuestos van a ser microcréditos más chicos, con menos cantidad de salarios mínimos, y en qué supuestos puede aplicarse hasta el máximo. Por eso...

T6mn.-

...Por eso, entendiendo que no podemos ser un órgano que siga emitiendo ordenanzas y ordenanzas, que después no se reglamentan y se cumplen como al Ejecutivo Municipal le da el antojo. Entendemos que lo procedente en materia de técnica legislativa es el rechazo del proyecto porque ya se encuentra contemplado, por una parte, por eso hay tres dictámenes, este es el dictamen B.

Y, por otra parte, mediante un dictamen C le pedimos al Ejecutivo Municipal que salga de esta ineptitud que tiene, y que reglamente la ordenanza no solamente con esta materia, tienen que hacerlo con muchísimas ordenanzas que hoy se encuentran vigentes, sin embargo, no las aplican. Simplemente, para comentar, de qué se tratan estos tres dictámenes.

También, para aclarar como lo decía al principio no estamos en contra de los microcréditos, y si bien este proyecto viene a darle una mayor especificidad a un sector especial, entendemos que ya se encuentra contemplado dentro de una ordenanza macro. Simplemente eso, señor presidente. Gracias y por supuesto, vamos a acompañar el dictamen B y C.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Comentar un poco de donde surge este proyecto de ordenanza que tiene que ver justamente con una especificidad en cuanto a los microcréditos, tiene que ver con los sectores más vulnerables, tiene que ver con recorrer los diferentes barrios que recorreremos y en donde vemos realmente la necesidad donde está, en tanta gente que se ha quedado sin trabajo, en muchísimas madres que han tenido que salir a ver qué emprenden, cómo lo hacen y muchas veces sin recursos.

Entendemos, que no tienen la posibilidad de acceder a ningún tipo de crédito bancario, ni de ningún otro tipo, y que muchas veces lo que necesitan justamente es esta ayuda, empujón, si se quiere, con estos pequeños microcréditos que lo puedan devolver a tasa cero, que no implique endeudarse como muchas veces pasa en el



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

mismo barrio; donde tienen que terminar pidiendo algunos préstamos a los mismos vecinos. Surge justamente de entender una necesidad real y que tiene que ir apuntado a este sector.

No quiero entrar en técnica legislativa y demás, porque ya hemos tenido la posibilidad de debatir todas estas cuestiones en las comisiones correspondientes.

Con lo cual decir que aquí estamos apuntando a un tipo de microcrédito que no tiene fines recaudatorios, que creo que ahí radica la gran diferencia con la otra ordenanza que venían mencionando, que tiene tanta amplitud la ordenanza anterior que justamente no nos permite llevar adelante una respuesta concreta a vecinos que necesitan este tipo de acceso a microcréditos de manera rápida y que sea una manera eficaz de ayudarlos.

Hoy en día en una Argentina donde sabemos cómo estamos pasándola, y cómo la están pasando muchísimos salteños y salteñas, muchos argentinos y argentinas que necesitan esta ayuda.

Con lo cual, apelando a esa sensibilidad social es que presento este proyecto, y pido el acompañamiento de todos mis colegas aquí en el Concejo Deliberante.

Algo que ha sido bien trabajado que se ha destacado, por supuesto, el trabajo de técnica legislativa y que se ha entendido que merece tener una ordenanza específica. En donde podamos atender a los vecinos y vecinas, donde además podamos trascender a las gestiones municipales, y que esta ordenanza quede para que todo aquel que lo necesita pueda ir y hacer uso de su derecho.

Y, en definitiva, apoyar a la economía social que es lo que hoy está dando de comer a muchas familias en nuestra ciudad. Muchas gracias.

T7|c.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor presidente.

No quería dejar de fundamentar nuestro voto, porque sin dudas que todos coincidimos en el diagnóstico que ha mencionado y expuesto la concejal autora del proyecto.

No queremos desmerecer en nada el proyecto presentado en esa voluntad de buscar, facilitar o de canalizar con mucha más agilidad una ayuda para un microemprendimiento que le da el sustento diario, en esto coincidimos todos.

Pero, creemos que también cuando uno legisla lo hace en forma general. Siempre lo hemos sostenido, y habiendo una ordenanza que fija claramente un marco general para eso, evidentemente aquí talla esa voluntad política y esa sensibilidad social que tienen los ejecutivos.

Evidentemente, este gobierno actual no hace gala de esa sensibilidad y quizás por eso la concejal ha presentado. Pero, creo que está dado el instrumento legislativo para poder avanzar en la ayuda que hay que dar en relación con estas personas más vulnerables de nuestra ciudad.

Por lo tanto, no quiero que al apoyar el dictamen B y C, parezca que uno no tiene esa sensibilidad, que uno no entiende perfectamente el diagnóstico y esa necesidad.

Pero, creo que está totalmente cubierta con la legislación general que evidentemente hay que impulsar con una reglamentación. Estoy seguro de que otro gobierno la va a llevar adelante cualquiera sea, menos este gobierno que no reglamenta, no impulsa ninguna ordenanza o ninguna política pública que no sea de su propio ingenio. Esta es la característica que ha tenido este gobierno.

Así que, fundamentar por qué vamos a acompañar el dictamen B y C, que nada desmerece el diagnóstico y esa iniciativa que ha presentado la concejal Malvina Gareca. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM..- Gracias, señor presidente.

Lo que quiero sumar a este debate, es la importancia también de que estos microcréditos ya se vienen entregando desde el Ejecutivo Municipal. Este año hay quince millones de pesos destinados en el presupuesto. Que se sabe desde el Ejecutivo Municipal, la importancia no solo de dar capacitación, formación en oficios como se viene haciendo desde la Escuela de Artes y Oficios. Una escuela muy querida por toda la gente desde hace muchísimos años.



Una formación que presenta certificación, sino también que a la salida de cada una de las personas que se reciben, que tienen su título, se le ofrece este microcrédito a tasa cero, que ha tenido tanto éxito en los últimos años, que se ha aumentado, el presupuesto que se llegó el año pasado tenía cinco millones, este año quince millones. Se otorga a la gente, por supuesto, más vulnerable al ser de tasa cero, no tiene ningún fin recaudatorio.

Creemos que esta ordenanza sí le va a dar el marco normativo, quizás que también ya tenía, pero que viene a hacer algo específico.

Así que, creo que es importante seguir trabajando en esta línea, generando el financiamiento a los emprendedores, no solo para su formación, sino también para que después puedan llevar a cabo cada uno de sus emprendimientos con éxitos y puedan ser una real salida laboral. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Coincidiendo con los concejales preopinantes, permítame nombrarlos Ana Paula Benavides y José Gauffín. En este proyecto venimos trabajando no hace una semana, sino hace varios meses.

Una de las cuestiones por las cuales adelanto que no puedo votar el dictamen A, es porque seguimos con la dispersión normativa. Si voto esto, es seguir con la dispersión normativa ¿Qué significa la dispersión normativa? Significa que tenemos cada vez más ordenanzas. Pueden ser sobre el mismo tema, parecidas, pero cada vez hay más ordenanzas. ¿Cuál es el problema de que esto suceda? Que es mucho más difícil para el ciudadano poder conocer efectivamente cuáles son sus derechos y poder ejercerlos de esta manera.

Esto no es algo que se me ocurra a mí solamente, incluso se viene aplicando este pensamiento y este lineamiento a nivel nacional. Se aplicó, por ejemplo, con el Código Civil y Comercial que se aprobó en el año 2015 ¿Por qué? Porque se entiende que para el ciudadano es mucho más fácil conocer y acceder a este derecho.

Este Proyecto de Ordenanza que estamos tratando hoy, se presentó y se trató en la sesión anterior, cuando se había propuesto realizar modificaciones a la ordenanza que ya existe sobre microcréditos, haciendo un capítulo especial sobre esta temática. ¿Con esto qué lográbamos? teniendo el marco darle esta especie de especificidad de la que hablan algunos concejales preopinantes. Nosotros...

T8cg.-

...Nosotros tenemos que pensar en la ciudadanía, tenemos que pensar en la posteridad, tenemos que pensar en que esto trascienda a nuestra gestión, a la gestión del intendente de turno.

Pero, no podemos hacerlo mal; no podemos decir que dejamos la técnica legislativa de lado o que no vamos a pensar en la técnica legislativa, porque acá nosotros los concejales, somos el Cuerpo legislativo que se encarga de crear normas.

Entonces, no podemos venir a *decir: bueno, dejamos un poquito de lado, porque buscamos otra cosa*. No, y si bien es verdad que el Ejecutivo Municipal lo viene haciendo, no lo viene haciendo siguiendo ni los lineamientos que se están pretendiendo en la presente ordenanza presentada por la autora del proyecto, permítame nombrarla la concejal Malvina Gareca, ni tampoco por los lineamientos establecidos por la concejal Ana Paula Benavides.

Creo que tenemos que ser coherentes e inteligentes a la hora de crear normas, las normas tienen que ser pensadas para la ciudadanía y no para nosotros, ni para cumplir con algún intento de elevación política, si así se quiere decir.

Por este motivo y los que expresé, es que propongo una alteración del Orden, mociono que así sea, para que se vote el dictamen B y no el dictamen A. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias presidente.

Antes que nada, saludar a los compañeros concejales, a los compañeros que trabajan en el Concejo Deliberante, y a quienes estén siguiendo la transmisión de la sesión, sea la plataforma que sea.



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

Sí es verdad que una vez más nos sentamos a debatir sobre lo que sucede con las iniciativas que se desprenden desde el Concejo Deliberante, que muchas de ellas, obviamente son ejemplares, se trabajan, se piensan, se procesan, se tratan con cada uno de los actores involucrados y demás. Es verdad también que muchas llegan a promulgación, no obtienen la reglamentación y así pasan años, meses, y suceden situaciones en las cuales de verdad quedan en total desventaja, en definitiva, los vecinos.

No veo por qué no haya que acompañar la propuesta que sugiere con este trabajo que ha realizado con su equipo, y que se ha trabajado también en las comisiones al respecto.

Comprobando que el Ejecutivo Municipal jamás adhirió a la Ley Nacional, referido a la materia, y que solamente como bien dijo una de las concejales preopinantes: *por decreto deciden otorgar los créditos que se están dando a los emprendedores.*

Entiendo la preocupación de la concejal Malvina Gareca, a la hora de pensar y más que pensar en el escuchar, porque en la calle, cuando te paras en frente, creo que de la mayoría de las consultas que la gente hace, tiene que ver con: "¿Cómo hago con mi horno que se está a punto de caer? ¿Cómo hago con esa máquina de coser que se me rompió? ¿Cómo hago para poder acceder a tener un microcrédito como emprendedora, como emprendedor? ¡Nadie me da una mano, nadie me da un empujón!" Porque tampoco se promueve correctamente desde el Ejecutivo Municipal para que la gente se entere de qué forma puede acceder a los mismos.

Si bien, tanto la Ordenanza existente, que no tiene reglamentación, como esta que estamos tratando en este momento, tienen un espíritu similar, no debo dejar pasar por alto el fin netamente social, empático para con la economía popular y el emprendedor que todos los días necesita encontrar una mano al respecto.

Esta mañana he tenido tres consultas, de señoras que venden pan y me piden: *"concejal, como puedo acceder para tener unas cuantas bolsitas de harina, y un poco de insumo para no aflojarle a la venta"*. Eso es real, eso es verdadero. El que...

T9jc.-

...El que se levanta a la mañana y no encuentra una respuesta respecto a eso, no sé si está pensando en si la ordenanza se reglamentó o no, si se hizo o no. Y si hay un tema en el que no se le dio *pelota*, bienvenido sea que lo volvamos a tratar aquí. Si esta Ordenanza va a servir para acompañar normativamente lo que sí se está realizando, bienvenido sea.

No voy a detenerme en tanto *bla bla* con respecto a esta temática que es tan sensible y que necesita una respuesta en el ¡Ya! Cuando se ha trabajado profundamente en la técnica legislativa, se ha llegado a resultados en el dictamen que llegaba a este Concejo Deliberante en el cual no había consenso. Sin embargo, hay en el consenso y en el disenso -como muchas veces se dijo- una riqueza con la cual debemos quedarnos.

Voy a seguir manifestando mi apoyo a los emprendedores, voy a seguir manifestando mi acompañamiento total a quienes se preocupan todos y cada uno de los días, por esas situaciones que no son otra cosa más que desprenderse de mirar a los ojos al vecino y escuchar la necesidad urgente que tienen. Que esto sirva para acompañar lo que ya se viene haciendo, me parece absolutamente positivo.

Quiero felicitar el trabajo que ha realizado la concejal Malvina Gareca, junto a su equipo. También, felicitar cada uno de los aportes que se han hecho en el tratamiento que se ha dado desde cada una de las comisiones.

Demás está decir que acompañó absolutamente el dictamen A y también solicito a los compañeros concejales que así lo hagan. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Muchas gracias, señor presidente.

Solicité la palabra como miembro informante, simplemente para disentir, en lo que decía recién quien me antecedió en el uso de la palabra, el concejal José García y lo que decía la concejal Carolina Am, por supuesto que respeto sus opiniones al respecto.



Pero, disiento en el sentido de que no podemos desconocer la existencia de legislación vigente, al igual que lo hace el Ejecutivo Municipal, e ir detrás de lo que el Ejecutivo está haciendo, sancionando normas para que se cumplan conforme lo establece el Concejo Deliberante ¿No sé si se entiende el concepto?

Lo que quiero decir con esto es, existe una ordenanza que no se reglamentó, sin embargo, se está haciendo por decreto, entonces parece que quisiéramos decir desde el Concejo Deliberante: *"bueno, esta legislación no le sirvió al Ejecutivo, le demos el marco normativo que le gusta"*.

Eso es también no hacernos valer como Cuerpo y no respetar las ordenanzas que nosotros mismos sancionamos y que constantemente estamos pidiendo que se reglamenten.

Recién hablábamos de ordenanzas que trasciendan la gestión. Sin embargo, parece que estamos sancionando una ordenanza a *gusto y piacere* de lo que quiere el Ejecutivo Municipal.

Con lo cual, voy a reiterar el acompañamiento que tenemos hacia estos dos dictámenes que rechazan y que piden la reglamentación de la ordenanza existente.

También quiero dejar aclarado, que no es una falta de sensibilidad social bajo ningún punto. De hecho, fui la autora del proyecto de microcréditos de este Fondo Municipal de Apoyo a Emprendimientos, porque entiendo la importancia que tiene que desde el Estado acompañemos a la economía popular y aquellos emprendimientos que quieren mejorar, salir adelante, tener el acceso al crédito para comprar herramientas.

Esta ordenanza es muy amplia, si quieren pueden leerla, es la N° 15.905, simplemente dejar aclarado que esto ya está contemplado. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de la concejal Álvarez de modificar el orden de los dictámenes para su votación, pasando el B antes que el A. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **RECHAZADO.-**

Se va a votar el dictamen A del punto N° 1 tanto en general como en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. N° 135-0399/23. -

CREAR CUPO FEMENINO EN LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

(Punto N° 2 - Preferencias)

T10cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. No estoy bien de mi garganta, pero vamos a ver si sale algo.

Esto surgió a partir de la cantidad de mujeres que están saliendo con este oficio de la construcción y de otros oficios y viendo que en la Planta Hormigonera prácticamente no hay mujeres constructoras, es que surgió esta idea de esta ordenanza; para poder darle una salida laboral desde la Municipalidad.

He pedido que sea un 10% el cupo femenino de la construcción, sobre todo en la Planta Hormigonera. Gracias.

-Se le dificulta a la concejal seguir hablando-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente.

La concejal se está recuperando de un problema de laringitis que tenía desde la semana pasada, nuestra solidaridad respecto a cómo está su garganta.

Pero, creo que no es otra cosa más el objeto de esta ordenanza que empoderar a la mujer en la obra pública municipal. Fue iniciativa también de la concejal y la Comisión de Obras Públicas, visitar la Planta Hormigonera, de la cual obviamente, no hacía otra cosa que confirmar y reconfirmar que se necesitaba una iniciativa, o se necesita una iniciativa como esta, que establece el cupo femenino en la obra pública



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

municipal realizada por administración, este cupo va a ser como mínimo del 10% de la mano de obra femenina del total de la nómina de trabajadores.

Y entiendo absolutamente que el objeto fundamental de la iniciativa apunta a dar valor a la capacidad de la mujer. No importa la tarea que sea, y en este caso, hay un montón de quehaceres en la formación, desde lo que es la UPATecO, desde los lugares de formación de oficios y demás, confirmando que las mujeres avanzan desde la capacidad que tienen para adaptarse a los trabajos sin importar cuál sea, manejando camiones, autoelevadores o como es en este caso lo que puede referir a tareas de la obra pública municipal.

Obviamente, felicitar la iniciativa de mi compañera concejal Alicia Vargas, anticipar el apoyo frente a la aprobación y la sanción de esta iniciativa e instar al Ejecutivo Municipal que dé correcto cumplimiento a lo que se está desprendiendo desde aquí de este Cuerpo deliberativo. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, presidente.

No podía dejar de expresarme en este proyecto, primero porque vengo del *palo*, vengo de la construcción, toda mi vida he trabajado en la construcción, Y he visto, como en un primer momento, la presencia del varón ha sido total.

Nunca veíamos una mujer participar en la actividad de la construcción. Esto de a poco, en la actividad privada, ha ido creciendo esa participación. Quiero resaltar, porque siempre se la demoniza, a la actividad de la minería.

En el mes de marzo, el festejo del Día de la Mujer, el 8 de marzo, la minería lanzó una actividad, redobló la apuesta, porque es una acción que vienen trabajando de manera de cerrar la brecha. Ese es el lema "cerremos la brecha" y se refiere justamente a esta diferencia enorme de la participación en el trabajo que ofrece la minería tanto a hombres como a mujeres. Actualmente...

T11jc.-

...Actualmente, en todo el país el porcentaje de participación de la mujer es del 10,5%. Es decir, ya está en esto que nos proponemos en el ámbito público y cuando dice "cerremos la brecha" el objetivo es acercarse a un 30% en los próximos cinco años.

Hay una enorme ambición, es un programa, no hace falta una ley. Es un acuerdo entre la actividad minera que, reconociendo esta diferencia, esa discriminación que se hace entre las mujeres en el ámbito laboral.

Quiero resaltar porque dentro del ámbito de la minería, hay desde operadoras de máquinas pesadas de gran porte para la minería y lo hacen con una maestría enorme; hay supervisoras en la parte civil, eléctrica; técnicas en higiene y seguridad que me saco el sombrero la capacidad profesional que les ponen, que tiene la mujer de ver el detalle y que en la seguridad es sumamente importante.

Hay mujeres en la conducción, ya lo dije en este recinto, pero quiero resaltarlo una vez más. Esto que nos proponemos en el ámbito público, la actividad privada lo viene planteando hace tiempo y ya ha llegado a porcentajes que nosotros recién nos estamos proponiendo.

Por lo tanto, obviamente adherir a este proyecto. Ojalá que pongan en práctica no solamente un registro, sino que haya un esfuerzo por parte del Ejecutivo Municipal en la formación, capacitación. Porque la igualdad no va a ser solamente reservando un lugar, sino también participando activamente en esa formación y en esa capacitación que muchas veces hace falta para acceder a un puesto laboral.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, pero antes que nada, felicitar y acompañar esta iniciativa de la concejal Alicia Vargas.

Contarles que hace unos días, estuve recorriendo lo que son los talleres de Constructoras, este programa que actualmente nuclea a 160 mujeres que se están capacitando en el segundo módulo y 300 mujeres que ya pasaron el primer módulo.

Todas capacitaciones en oficios, el recorrido lo hice con el doctor Carlos Morello, quien es el rector de UPATecO, quien justamente está avalando este programa Constructoras en la Casona de La Paz en la zona sudeste.



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

Todas capacitaciones en oficios, relacionadas con la construcción. La verdad que detrás de cada alumna, hay una historia de vida y sobre todo de superación, de querer salir adelante, de emprender.

Por eso, hago referencia al trabajo en equipo relacionado con esto. Estamos hablando de un gobernador Gustavo Sáenz, que ha creado estratégicamente la UPATecO, hoy estamos hablando del programa Constructoras y de una concejal que integra el bloque oficialista y está pensando relacionado con esto.

Eso es trabajo en equipo, eso es lo que necesitamos para Salta, en toda la provincia y obviamente, en la ciudad de Salta.

Por eso, quiero felicitar y acompañar este proyecto que realmente me pareció fantástico, pero además viene de un trabajo en equipo que viene avanzando en Salta y realmente es muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Justamente, expresarme en este sentido, que mencionaba el concejal, permítame nombrarlo Guillermo Kripper.

Tiene que ver con el trabajo en equipo que venimos realizando, esta ordenanza viene a completar si se quiere, un trabajo y una perspectiva de género que hemos visto que era necesaria en la cuestión laboral y en las obras públicas, ya que acá estamos hablando de las obras públicas municipales y hemos aprobado hace muy poquito también otra ordenanza, donde se habla de este cupo de al menos el 10% como mínimo en las obras por licitación, justamente donde estén las empresas privadas.

Es decir, con esta ordenanza que estamos ahora por tratar y bueno, desde ya anticipo mi voto positivo.

Estamos completando y haciendo un trabajo serio en cuanto a poner esa mirada en las mujeres, en el empoderamiento, en la salida laboral y en concordancia también con un trabajo que se viene haciendo desde la provincia como bien lo ha mencionado el concejal Guillermo Kripper.

Con lo cual, celebro que podamos estar dejando este tipo de normativas en este Concejo que, a mi entender, es uno de los mejores en cuanto a esta mirada de género que venimos dejando en cada una de las ordenanzas.

Muchas gracias.

T12cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor presidente. También voy a ser muy breve en mi alocución.

Felicitar primeramente a la concejal autora del proyecto, y sin dudas como mujer nos gustaría no tener que hablar de cupos femeninos, pero hasta tanto no logremos romper con ciertos patrones culturales o con ciertos preconceptos de que hay trabajos que son femeninos y trabajos que son masculinos.

Es importante que podamos seguir creando este tipo de normativas con una mirada de género en la cual lo que hacemos básicamente es promover la inclusión, justamente tratar de deconstruir esta mirada que tenemos, que hemos logrado captarlo en las capacitaciones que hemos realizado desde este Concejo Deliberante señor presidente, y como bien lo decía la concejal Malvina Gareca esta institución ha trabajado en innumerables normativas en materia de género y creo que ese es el camino para ir logrando de a poco esta igualdad entre los distintos géneros.

Así que, felicitar a la concejal y por supuesto, manifestar mi acompañamiento en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, presidente. Claramente es un gran logro no depende si es del oficialismo, si es de la oposición, si participó el gobernador, creo que todos estos méritos y estos avances es gracias a la lucha de las mujeres.

Las mujeres vienen ganándose el lugar poco a poco, lamentablemente hay muchas cosas que nos cuestan aún al día de hoy más que al resto, pero, con estas normativas estamos garantizando el efectivo cumplimiento.



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

Tengo que agradecer a la autora del proyecto porque tuvo la paciencia y la comprensión para que desde la comisión hagamos un trabajo profundo de esta ordenanza; realizamos en el marco del estudio de esta normativa una visita a la Planta Hormigonera, a quienes también tengo que agradecer porque tuvimos un grato recibimiento y nos dedicaron el tiempo necesario para conocer las instalaciones, no solamente lo referido a la ordenanza, sino al funcionamiento en general.

La Planta Hormigonera actualmente cuenta con 320 empleados en planta, de las cuales solamente 28 son mujeres, es decir, casi el 9%, no estamos tan lejanos a este 10% pero sería muy bueno que sea mucho más, y si desglosamos esas 28 mujeres en qué lugares se desempeñan dentro de la planta solamente una está como operadora de un camión remolque, una está como encargada de depósito, tenemos dos inspectoras, cuatro maestranzas y veinte administrativas. Es decir, nos queda un largo camino por recorrer; y celebro que el Artículo 1 de esta ordenanza establezca que estén capacitadas para dicho oficio.

Cuando uno habla de cupo muchos se asustan porque creen que la obligatoriedad de que estén en un lugar quizás sin tener la idoneidad para el cargo y acá se pondera eso, además del Artículo 5 que establece estos convenios para garantizar esa capacitación necesaria para desempeñarse en estos puestos que además hay que resaltar que es uno de los mejores trabajos remunerados el de la obra pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Carolina Am.

SRA. AM.- Gracias, señor presidente. Primero que nada felicitar a la autora del proyecto por esta iniciativa.

Creo que es muy importante el trabajo que se viene haciendo en nivel educativo, a nivel provincial en cuanto a la formación de oficios que han sido siempre llevados adelante por hombres y ahora abrir la oportunidad para que las mujeres puedan aprender y capacitarse, y también darles la oportunidad a las mujeres para poder desarrollarse laboralmente con esto.

Lo que me parece un poco llamativo también es que la semana pasada estábamos aprobando el cupo laboral trans que preveía el 1% y había concejales acá que no estuvieron presentes en la votación o bien decían que quizás con los organismos nacionales se podría cubrir ya la necesidad de trabajo de las personas trans y no era necesario un cupo.

Creo que la salida es todos juntos, hacia adelante sin dejar a nadie atrás. Aplaudo el cupo del 10% en lo que son las trabajadoras, también seguir avanzando en todos los aspectos para lograr una sociedad más igualitaria y más equitativa con las minorías que sean necesarias, seguir instalando cupos para poder crear esta sociedad realmente, que el día de mañana cada persona pueda estar por su capacidad y no porque se reglamenten cupos en ningún estamento legislativo. Gracias, señor presidente.

T13mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 2 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 135-1048/23.-

**SOLICITAR AL REGISTRO CIVIL DE SALTA IMPLEMENTE DÍA Y HORA
"HORA AZUL", PARA ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS
CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

(Punto N° 3 - Preferencias)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Am.

SRA. AM.- Señor presidente, este proyecto surge también de la necesidad planteada de muchos padres que al momento de hacer un trámite, algo tan sencillo quizás para cualquier persona como es sacar un DNI, se vuelve un verdadero desafío cuando se padece TEA (Trastorno de Espectro Autista). Es por eso, que hemos trabajado conjuntamente con el Registro Civil de la Provincia, a quien agradezco la total



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

disposición para poder adaptar tanto sus instalaciones, sus horarios, como poner un día de atención específico para poder cubrir las necesidades que tienen las personas con TEA.

-Se retira del recinto el concejal Gauffín y no regresa-

Pido el acompañamiento de mis pares en la aprobación de esta resolución para poder llevar a cabo e implementar lo que solicitan los padres en cuanto a la atención específica de los niños con TEA, las personas con TEA. Si bien el Registro Civil tiene una atención especial cuando se presenta una persona con estas características, no se hace en un horario específico que es lo que se está planteando aquí.

Así que, la idea es seguir trabajando en la inclusión de todas las personas para que puedan desenvolverse en esta sociedad de una manera normal y sin tener que encontrar barreras para realizar un trámite. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Gracias, señor presidente. Una vez más amerita resaltar el trabajo que realizan las familias, los padres y madres de las personas con TEA, porque sin duda son ellos los impulsores de este cambio, nosotros somos meros instrumentos para garantizar normativas y hacer de nexo entre los distintos organismos.

Madres TEA es una organización que viene trabajando hace mucho tiempo con esto, hoy es una realidad a través de esta normativa y que sin duda voy a acompañar. Pero, una vez más muestra la falencia que tenemos de crear marcos normativos para poder lograr esa empatía que debería estar innata en todas las personas, sobre todo en aquellos que trabajan en la administración pública, no necesitaríamos ni márgenes de horario, ni condicionamiento para entender que hay personas que necesitan otro tipo de acompañamiento para su desarrollo pleno como cualquiera de nosotros en la sociedad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente. No quería dejar de aprovechar para felicitar o para celebrar que tengamos esta mirada desde este Concejo Deliberante.

Desde la Comisión de Discapacidad por supuesto hemos evaluado este tipo de iniciativas y que se siga generando este tipo de toma de conciencia, que hayan más organismos que estén dispuestos a seguir trabajando de esta manera, que podamos tener más entidades de la sociedad civil que se sumen a que podamos tener esta mirada empática para con el otro.

Creo que ese es el espíritu de esta resolución. Felicito a la concejala Carolina Am, permítame nombrarla, porque está pensando justamente en esta mirada empática que necesitamos y creo que ese es el camino.

Desde la Comisión de Discapacidad por supuesto hemos estado tratando esta resolución y desde ya anticipar mi voto positivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 3 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXpte. N° 135-1580/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA TRAYECTORIA
DEL SEÑOR PABLO COPA
(Punto N° 4 - Preferencias)**

T14sq-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, presidente. Creo que es supercopado cuando podemos reconocer a quien viene transitando caminos específicos, no solamente de emprendedurismo, de logros personales, sino de cómo se hace eco y cómo esto repercute en los demás.

Pablo Copa sin lugar a dudas no solamente lleva 50 años dedicado a la peluquería, al frente de lo que es un grupo de trabajo maravilloso, sino que es uno de los creadores de la escuela de Artes y Oficio de la Municipalidad, una persona que



cree en la formación, en la capacitación permanente de los emprendedores y de quienes quieren aprender un oficio.

Es una persona a quien aprendí a querer, a respetar y que con mucha felicidad celebro la posibilidad que desde este Concejo Deliberante podamos reconocer el camino, la trayectoria, el trabajo de integrantes y actores sumamente importantes para nuestra sociedad, para nuestra Salta.

Felicitar esa garra, ese empeño, esa dedicación. Agradecer el acompañamiento para múltiples iniciativas que tienen que ver con la formación y la capacitación de los salteños, instando a que no bajen los brazos para salir adelante. En este 2023 se están cumpliendo nada más ni nada menos que 50 años de profesión, fíjense si no va a ser propicio otorgar un reconocimiento a tamaña trayectoria.

Vaya mi abrazo, mi admiración, mi cariño, mi respeto para este profesional muy querido y muy conocido en la ciudad, llamado Pablo Copa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3101/23.-

**REGLAMENTAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICAS SANITARIAS
DE TANQUES Y/O RESERVORIOS DE AGUA
DESTINADA AL CONSUMO HUMANO**

(Punto N° 5 - Preferencias)

.....

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Eduardo Virgili.

SR. VIRGILI.- Gracias, señor presidente. Para solicitar la vuelta a comisión del proyecto por la necesidad de incorporar modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de vuelta a comisión, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

.....

EXPTE. N° 135-4504/23.-

**CREAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN JUVENIL
Y DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES**

(Punto N° 6)

-DICTAMEN 6A-

(Comisión de Legislación General)

-DICTAMEN 6B-

(Comisiones de Salud, Infancia y Tercera Edad
y de Deporte, Turismo y Recreación)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del Punto N° 6 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 82-10212-SV-2022 y otro.-

**MODIFICAR ORD. N° 12.170, CAP. V-CASOS ESPECIALES-ART. 16
-ESTACIONAMIENTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD-**

(Punto N° 7)

-DICTAMEN 7A-

(Comisiones de Discapacidad y de Legislación General)

-DICTAMEN 7B-

(Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial)



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el dictamen A del Punto N° 7 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Emilia Orozco.

SRA. OROZCO.- Para mocionar la votación en bloque de los puntos 8 al 31 inclusive.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos N° 8 al 31, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.....
EXPTE. N° 135-1343/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS ACTIVIDADES
DE INVESTIGACIÓN MÉDICA Y CIENTÍFICA DEL USO DE CANNABIS MEDICINAL
Y SUS DERIVADOS**
(Punto N° 8)

.....
EXPTE. N° 135-1392/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS DE
CAPACITACIÓN EN DIAGNÓSTICO PRENATAL DE
CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS**
(Punto N° 9)

.....
EXPTE. N° 135-1518/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRIMERA MESA
INTERINSTITUCIONAL CONFORMADA POR MINISTROS
DE SALUD DEL NORTE GRANDE**
(Punto N° 10)

.....
EXPTE. N° 135-1514/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 1° CONGRESO DE
BROMATOLOGÍA DEL NOA**
(Punto N° 11)

.....
EXPTE. N° 135-0055/23.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
EN CALLES INTERNAS B° VELÓDROMO**
(Punto N° 12)

.....
EXPTE. N° 135-0949/23.-

**SOLICITAR AL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
INFORME SOBRE ESPACIOS DESTINADOS A CONSTRUCCIÓN
DE EQUIPAMIENTO DE SALUD, TEMPLO RELIGIOSO,
ESPACIO INSTITUCIONAL Y DEPORTIVO B° PEREYRA ROZAS**
(Punto N° 13)

.....
EXPTE. N° 135-1013/23.-

**CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES DE CONTENCIÓN
EN CAUCE DE RÍO ARENALES VILLA LAVALLE**
(Punto N° 14)

.....
EXPTE. N° 135-0985/23.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS DE NIVELADO E INSTALACIÓN
O REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN ARTERIAS DE B° MOSCONI**
(Punto N° 15)



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1071/23.-

**QUE EL DEM DISPONGA INSPECCIÓN DE INMUEBLE Y NOTIFIQUE
A PROPIETARIO A REALIZAR ACONDICIONAMIENTO DE VEREDA
EN CALLES CÓRDOBA Y NELSON MANDELA**

(Punto N° 16)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1317/23.-

**RELEVAMIENTO DE BOCAS TORMENTA
EN EL MICRO Y MACROCENTRO Y EJECUCIÓN
DE OBRAS NECESARIAS PARA SU ACONDICIONAMIENTO**

(Punto N° 17)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1011/23.-

**EJECUCIÓN DE OBRAS PARA ACCESIBILIDAD DE PERSONAS
CON MOVILIDAD REDUCIDA EN INTERSECCIÓN
DE AVDA. ESPAÑA Y CALLE BALCARCE**

(Punto N° 18)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1208/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL TALLER SOBRE
VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA MUJERES Y DIVERSIDADES:
BARRERAS PARA LA PLENA PARTICIPACIÓN**

(Punto N° 19)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1408/23.-

**SEÑALIZACIÓN DE OBRAS EN INTERSECCIÓN DE CALLES
FRANCISCO ARIAS Y VICARIO TOSCANO VILLA SOLEDAD**

(Punto N° 20)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1424/23.-

**QUE EL DEM CONTROLE EL CUMPLIMIENTO ORD. N°13.460-ART. 3°
OBLIGATORIEDAD QUE LAS ESTACIONES DE SERVICIOS SE ABSTENGAN
DE LA VENTA DE COMBUSTIBLES A MOTOCICLISTAS QUE NO PORTEN CASCO
DE PROTECCIÓN**

(Punto N° 21)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0742/23.-

**RECONOCER LA TRAYECTORIA DEPORTIVA DEL SEÑOR
MAXIMILIANO ARCE SIMO**

(Punto N° 22)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0906/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 2° CAMPEONATO
MANA DE NEWCOM PROVINCIA DE SALTA**

(Punto N° 23)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1005/23.-

**DECLARAR DEPORTISTA DESTACADA A LA SEÑORITA
FLORENCIA MARDONES**

(Punto N° 24)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1358/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
PROYECTO DIÁLOGOS POLÍTICOS**

(Punto N° 25)

.-.-.-.



Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

EXPTE. N° 135-1359/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA ACTIVIDAD DENOMINADA
"EL TIEMPO DEL MATE"**

(Punto N° 26)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1326/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LAS XX JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA
DE HISTORIA "A 50 AÑOS DE LA CREACIÓN DE LA UNSA
Y A 40 AÑOS DEL RETORNO A LA DEMOCRACIA"**

(Punto N° 27)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1440/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA LABOR SOCIAL
Y CULTURAL DE LA SEÑORA FLORENCIA ANTONELLA MAZZARELLI
"LA PAYASA FLOR"**

(Punto N° 28)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1356/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA TAREA ARTÍSTICA, CULTURAL Y MUSICAL DE LA ESCUELA DE TANGO
"ESPACIO DE ARTE Y BAILE LA BUENOS AIRES 616"**

(Punto N° 29)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1119/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL ENCUENTRO DENOMINADO
"SALTA EXPO-TECNO SET 2023"**

(Punto N° 30)

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1459/23.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO EDUCATIVO
DENOMINADO "LIGA DE LA ENERGÍA"**

(Punto N° 31)

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general y en particular los puntos ,
8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31,
los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERAN EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al proyecto
sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-1525/23.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA
INTERNACIONAL SOBRE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA**

Firma concejal: Emilia Orozco.

T15mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser
leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten
la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por
la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
“2023- 40° Aniversario de la Democracia Argentina”

Versión Taquigráfica

03 de mayo 2023

10° Reunión
9° Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-1659/23.-

PROYECTO DE RESOLUCION

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL EL 30° ANIVERSARIO
DE LA ACADEMIA DE DANZAS FOLCLÓRICAS, MALAMBO Y
PERCUSIÓN, RAÍCES DE MI PATRIA**

Firma concejal: José García

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión invito a los concejales Franco Biella y Arnaldo Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de Deliberaciones, los concejales **FRANCO BIELLA y ARNALDO RAMOS**, arrian las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente en los mástiles del recinto.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas: 17:35 '-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía